

COMUNICADO A CLIENTES

Nos permitimos comunicarles que SYP SOLUCIONA SU PROYECTO SAS, para efectos de implementación del proceso de facturación electrónica establecido por el decreto 2242 de 2015 y el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, ha seleccionado a ATEB como proveedor tecnológico, sociedad que se encuentra debidamente autorizada por la DIAN para el efecto.

De acuerdo a lo anterior, SYP SOLUCIONA SU PROYECTO SAS a partir del 1 de Junio 2020 emitirá facturas electrónicas al correo establecido por ustedes; les llegará un correo de ateb.facturacion@ateb.com.co con un único usuario y contraseña el cual debe ser activado por ustedes para consulta y aprobación de cada factura emitida a su Razón Social.

Si requiere recibir información adicional de sus facturas o cambios adicionales en su compañía para este proceso, escríbanos por favor al siguiente correo mprieto@syp-sas.com o comunicarse a los teléfonos: 3125108163 – 3203485287.

Agradecemos su atención


GLORIA STERLING LEON

REPRESENTANTE LEGAL

